

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 45

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 13 de agosto de 2021.

- * [RESO-2021-1223-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2021-1224-GDEBA-MSGP](#), INCREMENTANDO OFRECIMIENTO DE PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2021-1148-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1149-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1150-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1151-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1152-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1153-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1232-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1233-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1234-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1235-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1236-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1237-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1238-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1239-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-1240-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-1241-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2021.
- * [RESO-2021-1191-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO RESERVA DEL CARGO DE REVISTA.
- * [RESO-2021-1207-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2021-1208-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DE JEFE DIVISIÓN CAPACITACIÓN (DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN).
- * [RESO-2021-1209-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2021-1210-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2021-1211-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES.
- * [RESO-2021-1212-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
- * [RESO-2021-1225-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO CARGOS DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2021-1227-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VETERINARIA, BROMATOLOGÍA Y CINOTECNIA, CARGO DE DIRECTORA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.
- * [RESO-2021-1231-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2021-1243-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE ANÁLISIS CRIMINAL.
- * [RESO-2021-1247-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO, CARGO DE JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA TANDIL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TANDIL “CLASE C”).
- * [RESO-2021-1248-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO ZÁRATE – CAMPANA (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO) Y JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN VISUAL (DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL).
- * [RESO-2021-1249-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2021-1223-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Ofrecimiento de pública recompensa prófugo ESCOBAR BEHR.

VISTO que por expediente N° EX-2021-11088947-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita la solicitud de ofrecimiento de pública recompensa cursado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial de Morón, para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo MARTÍN HORACIO ESCOBAR BEHR (IPP N° PP-10-00-029928-15/00), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que, de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que, por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, la autoridad judicial a cargo de la investigación informa, que se ordenó la detención de MARTIN HORACIO ESCOBAR BEHR por considerarlo autor del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso ideal con corrupción agravada, hechos ocurridos entre mediados de 2004 y abril de 2011 en la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha no se han obtenido resultados positivos, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener al imputado MARTIN HORACIO ESCOBAR BEHR, fijándose un monto entre las sumas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) de acuerdo con la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que, con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial de Morón o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que, por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se

produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que, la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo MARTÍN HORACIO ESCOBAR BEHR (IPP N° PP-10-00-029928-15/00), cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2021-18471030-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial de Morón, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2021-18471030-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Parque San Martín, partido de Merlo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo, Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:33:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
MARTÍN HORACIO ESCOBAR BEHR**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) y PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, para quien aporte datos fehacientes que permitan localizar al prófugo MARTÍN HORACIO ESCOBAR BEHR, DNI 22.994.429, nacido el 30 de octubre de 1972, con último domicilio conocido en Alpatacal N° 1059 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo.

Se encuentra imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado en concurso ideal con corrupción agravada, hechos cometidos entre mediados de 2004 y abril del 2011 en la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial Morón (IPP N° PP 10-00-029928-15/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 del Departamento Judicial de Morón (sito en San Martín N° 123, Piso 2° de la localidad y partido de Morón, tel 011-6074-0150, mail ufij10.mo@mpba.gov.ar) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53 de la localidad de La Plata, teléfonos 0221-429-3091 y 0221-429-3015 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas, mail prófugos@mseg.gba.gov.ar), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2021-18471030-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.21 10:47:30 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1224-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Incremento de ofrecimiento de recompensa paradero TEHUEL DE LA TORRE.

VISTO que por expediente EX-2021-17303850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa mediante Resolución Ministerial RESO-2021-430-GDEBA-MSGP, dirigida a quienes aporten información fehaciente que contribuya a dar con el paradero de TEHUEL DE LA TORRE (IPP N° PP-06-05-001038-21/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial RESO-2021-430-GDEBA-MSGP de fecha 12 de abril de 2021 se ofreció públicamente recompensa entre la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) y PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) a quienes brinden información que contribuya a dar con el paradero de TEHUEL DE LA TORRE;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para dar con su paradero;

Que la Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente, Departamento Judicial La Plata, presta conformidad al incremento del monto de la recompensa ofrecida oportunamente;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta conveniente aumentar el ofrecimiento de pública recompensa a quienes aporten datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento útil a los fines de dar con el paradero de TEHUEL DE LA TORRE, fijándose un monto entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de acuerdo con la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada San Vicente del Departamento Judicial La Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que, por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Incrementar el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial RESO-2021-430-GDEBA-MSGP de fecha 12 de abril de 2021, entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) a quienes aporten información tendiente a dar con el paradero de TEHUEL DE LA TORRE, cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo (IF-2021-17725778-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional Descentralizada San Vicente del Departamento Judicial La Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2021-17725778-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde fue vista por última vez (localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente).

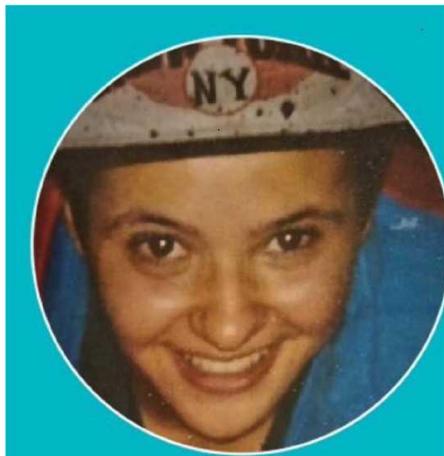
ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo, Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional Descentralizada San Vicente del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:33:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
PARADERO
TEHUEL DE LA TORRE**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a todo aquel que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de TEHUEL DE LA TORRE, de 22 años quien el 11 de marzo de 2021 se habría retirado de su domicilio sito en Buenos Aires al 500 de San Vicente, Provincia de Buenos Aires a las 19 horas aproximadamente. Fue visto por última vez entre las 19:30 y las 21 horas del mismo día en las inmediaciones de las calles Mansilla al 1200 o Frías al 800, ambos domicilios ubicados en la localidad de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires.

Al momento de su desaparición TEHUEL DE LA TORRE vestía camisa de mangas cortas color blanco, camperón de color azul con detalles blancos y forro rojo, pantalón jogging color gris, gorra con visera gris con detalles en color negro y zapatillas de color azul.

Interviene la Unidad Funcional Descentralizada San Vicente, Departamento Judicial La Plata (IPP N° PP-06-05-001038-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional Descentralizada San Vicente, Departamento Judicial La Plata (sita en calle Alem Nro. 45 de la localidad y partido de San Vicente, teléfono (02225) 481-737/772), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3091 y 429-3015 de Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2021-17725778-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.14 14:02:59 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1148-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-16554566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Dirección de Centros de Entrenamiento

VISTO el expediente EX-2021-16554566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Dirección de Centros de Entrenamiento;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-19549433-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.09 21:35:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-19549433-GDEBA-DPFCEMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ALBARELLO, JULIO CESAR ALFREDO	24.266.362
ASAD, RODOLFO JESUS	26.832.707
AVALOS, DANIEL HORACIO	16.464.016
CORONEL, GISELE TAMARA	34.999.639
ECHEVARRIA, EDUARDO FABRICIO	36.499.848
FRIGUGLIETTI, MARIELA	17.788.034
GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN	25.747.117
GIAMPIERI, ADRIANA	22.576.832
GONZALEZ, PAOLA LUCIANA	28.274.569
MASTANTUONO, FACUNDO	33.677.005
ORTENZI, DAIANA BELEN	35.209.694
PESSAGNO, JESICCA ELIZABETH	28.321.964
QUINTEROS, ALEJANDRO MIGUEL	18.601.036
SALERNO, GASTÓN ALBERTO	22.850.876
SAULO, LAURA	31.836.689
SEGURA, IVÁN ALFREDO	25.536.439
SOUZA, MELISA SOLEDAD	33.551.601
SUSIC, RODRIGO JOSÉ	22.411.801



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1149-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 9 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-08632719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente School"

VISTO el expediente EX-2021-08632719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y la docente Daiana Andrea GONZALEZ que se desempeña en la Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial “Crio. General Jorge Vicente Schoo”;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y la docente Daiana Andrea GONZALEZ D.N.I. N° 36.630.197 que como Anexo Único (IF-2021-19555732-GDEBA-DPFCEMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.09 21:35:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-19555732-GDEBA-DPFCEMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
GONZALEZ, DAIANA ANDREA	36.630.197



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1150-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-10295291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Coronel Julio S. Dantas

VISTO el expediente EX-2021-10295291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-18990636-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 07:58:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-18990636-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ALFONSO, BETIANA ELISABET	34.492.678
CHAVEZ, FACUNDO ALBERTO	23.104.675
CICCHETTI CURUCHAGA, ADOLFO	33.329.378
CINQUETTI DEL CURTO, GASTON RICARDO	32.609.925
NIVEYRO, GERMAN GUSTAVO	26.271.491
OBREGON, RONALDO MARCOS NORBERTO	27.382.307
REBOLO, ROBERTO ALEJANDRO	22.786.115
RODRIGUEZ, CARLOS RAMON	21.433.196
RUIZ, MARIO RAFAEL	18.363.885
SUAREZ LUQUE, FEDERICO AGUSTIN	39.278.348
TELECHEA, FRANCO OMAR	26.255.218
VALDEZ, YESICA NOEMI	30.642.152



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1151-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-09612211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-“Curso de Ingreso al Subescalafón Comando”

VISTO el expediente EX-2021-09612211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich en la Capacitación denominada “Curso de Ingreso al Subescalafón Comando”;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-19555170-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 07:59:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-19555170-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
BAZÁN, MIGUEL ÁNGEL	37.242.038
CUENCA, MARÍA JOSÉ	29.784.851
ESCOBAR, CRISTIAN GABRIEL	30.434.167
GARCÍA, DAMIÁN GABRIEL	33.019.502
GONZÁLEZ, ROCÍO TAMARA	33.170.415
GONZÁLEZ, RODOLFO EDUARDO	17.709.033
GONZÁLEZ, SEBASTIÁN GABRIEL	26.766.467
GOSPODNETICH, PABLO ARIEL	24.481.027
JASA, CARLOS PABLO	30.426.723
LÓPEZ, LEANDRO RAFAEL	24.745.719
MAIDANA, CRISTIAN DANIEL	33.833.835
MARIN, MARTÍN HUGO	23.177.628
MARTINEZ, SILVANA HERMINIA	27.739.155
OROZCO, MARTIN MIGUEL	23.569.180
SOMMARIVA, SANDRA MARIEL	17.178.884
SORIA ANDRADA, FACUNDO LUIS ANTONIO	29.304.707
VASILE, MIRIAM	31.953.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1152-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-15457187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-“Unidad Académica Externa” de Escobar

VISTO el expediente EX-2021-15457187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la “Unidad Académica Externa” de Escobar;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-18989778-GDEBA-DPFCMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 07:59:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-18989778-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
GUTIERREZ, WALTER RUBEN	13.492.151
SALMINI, MAURO ALBERTO	28.346.560
SERRUYA, NICOLAS	33.087.796





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1153-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-14459070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Dirección de Centros de Entrenamiento

VISTO el expediente EX-2021-14459070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Dirección de Centros de Entrenamiento;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-18991693-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:00:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-18991693-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
AGOSTI, SANDRA ELIZABETH	34.944.055
CHRISTIANI, NATALIA VANESA	33.319.844
DUBE, MARIO SEBASTIAN	31.342.677
MERCADO, BRIAN DANIEL	37.812.991
PAZ, DAIANA VANESA	37.688.126
URANGA, MARINA VANESA	28.346.421



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1191-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Reserva de cargo. Mariana Soledad ZAGO.

VISTO el expediente N° EX-2021-14252902-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2021-14411276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Mariana Soledad ZAGO, legajo N° 182.530, personal de la Sección Personal de la Dirección de Caballería, solicita la reserva del cargo de revista en virtud de haber sido propuesta como asesora de la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación de la Nación;

Que al respecto se advierte que en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, no se encuentra previsto el instituto de la reserva de cargo;

Que en mérito a ello, devienen aplicables por analogía las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), el cual establece la reserva del cargo de revista del agente durante todo el tiempo de mandato o función que dure en el desempeño de cargos superiores o directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad;

Que corresponde consignar que durante el período en que la agente ZAGO se desempeñe en el cargo que origina la presente solicitud, revistará en situación de inactividad;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la reserva del cargo de revista solicitada por la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo ZAGO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la reserva del cargo de revista a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Mariana Soledad ZAGO (DNI 30.915.072 - clase 1984), legajo N° 182.530, a partir del 1° de agosto de 2021 y mientras desempeñe las funciones de asesora de la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación de la Nación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período previsto en el Artículo 1° la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Mariana Soledad ZAGO (DNI 30.915.072 - clase 1984), legajo N° 182.530, revistará en situación de inactividad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:10:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1207-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Claudio Raúl DE SIMONE y otros.

VISTO que se tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictamina que los efectivos detallados en el ANEXO ÚNICO, presentan una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-18143553-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:25:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18143553-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Claudio Raúl DE SIMONE y otros.

ANEXO UNICO

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DE SIMONE CLAUDIO RAUL	27229516	026198	EX-2021-16096219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TORRES GISELA ALDANA	26647469	160738	EX-2021-15950546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ELIAS ROMINA GISELA	37808188	200896	EX-2020-28973544-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.19 16:59:15 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1208-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Leandro Nicolás IANNETTA.

VISTO el expediente N° EX-2021-15115158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Leandro Nicolás IANNETTA, legajo N° 21.881, en el cargo de Jefe División Capacitación (Dirección de Gestión y Planificación);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1548/11 y sus modificatorias;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo respectivo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Jefe División Capacitación (Dirección de Gestión y Planificación) al Comisario del Subescalafón Comando Leandro Nicolás IANNETTA (DNI 21.671.626 - clase 1970), legajo N° 21.881.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Leandro Nicolás IANNETTA (DNI 21.671.626 - clase 1970), legajo N° 21.881, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:25:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1209-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Diego Félix GALEAZZI y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-09836696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° RESOL-2017-618- E-GDEBA-MSGP y su modificatoria N° RESO-2021-113-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requerido;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-18745504-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto, de la jerarquía y Subescalafón requerido por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-18745600-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:26:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18745504-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 23 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Diego Félix GALEAZZI y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Walter Francisco ALFONSO (DNI 22.105.779 - clase 1971), legajo N° 20.070, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal Pergamino (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alvaro Ricardo SILVA TORRES (DNI 18.701.601 - clase 1968), legajo N° 19.589, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamento de Coordinación Operativa (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Walter ARRUA (DNI 22.653.441 - clase 1972), legajo N° 20.892, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito San Isidro, dispuesta por Resolución N° 2493/15.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Javier Alberto CALIGIURI (DNI 23.848.955 - clase 1974), legajo N° 21.322, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamento de Inteligencia Criminal Junín (Dirección Análisis de Inteligencia Criminal), dispuesta por Resolución N° 909/16.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Diego LOPEZ (DNI 21.566.895 - clase 1970), legajo N° 19.472, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal Mercedes (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1180-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Rene PLANES (DNI 23.232.527 - clase 1973), legajo N° 22.006, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal Azul (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-95-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Ana Valentina BOIL (DNI 23.481.479 - clase 1973), legajo N° 23.535, a quien se le limita a partir del 10 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa Delegación de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito Mar del plata, dispuesta por Resolución N° 2493/15.

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Andrés ADORNO (DNI 27.848.574 - clase 1980), legajo N° 26.123, a quien se le limita a partir del 10 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Zárate - Campana (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-139-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Mariel CIONOFRINO (DNI 23.308.862 - clase 1973), legajo N° 22.230, a partir del 10 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Inteligencia Criminal Trenque Lauquen (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-849-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Omar GOMEZ (DNI 25.554.086 - clase 1976), legajo N° 24.547, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Información Criminal (Dirección de Análisis), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1591-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Horacio Gabriel LEDESMA (DNI 23.423.771 - clase 1973), legajo N° 21.053, a quien se le limita a partir del 10 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal San Martín (Dirección Reunión de Información), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-139-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Enrique LERINI (DNI 23.481.752 - clase 1973), legajo N° 20.598, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Planificación Operativa (Dirección de Operaciones), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-321-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Javier SOSA (DNI 24.130.217 - clase 1974), legajo N° 24.437, a quien se le limita a partir del 30 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de inteligencia Criminal Tandil (Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Azul), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-139-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Alejandro NASSER (DNI 32.257.636 - clase 1986), legajo N° 164.880, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación de inteligencia Criminal Olavarría (Delegación de inteligencia Criminal Azul), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1389-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.23 13:31:50 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18745600-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 23 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Diego Félix GALEAZZI y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA METROPOLITANA AMBA NORTE (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Félix GALEAZZI (DNI 22.771.763 - clase 1972), legajo N° 20.551.

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA METROPOLITANA AMBA SUR (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alvaro Ricardo SILVA TORRES (DNI 18.701.601 - clase 1968), legajo N° 19.589.

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA INTERIOR SUR (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Néstor Javier ANDRES (DNI 22.051.320 - clase 1972), legajo N° 20.092.

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA INTERIOR NORTE (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Horacio GALLINOTTI (DNI 21.986.743 - clase 1971), legajo N° 20.194.

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA ATLÁNTICA (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Daniel IANNIELLO (DNI 21.569.944 - clase 1971), legajo N° 21.432.

DIRECTOR DE OPERACIONES

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Enrique LERINI (DNI 23.481.752 - clase 1973), legajo N° 20.598.

JEFE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN OPERATIVA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Omar GOMEZ (DNI 25.554.086 - clase 1976), legajo N° 24.547.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PERGAMINO (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Walter Francisco ALFONSO (DNI 22.105.779 - clase 1971), legajo N° 20.070.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL ZÁRATE - CAMPANA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Sergio ABALOS (DNI 22.152.355 - clase 1971), legajo N° 21.679.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN ISIDRO (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Walter ARRUA (DNI 22.653.441 - clase 1972), legajo N° 20.892.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL JUNÍN (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Javier Alberto CALIGIURI (DNI 23.848.955 - clase 1974), legajo N° 21.322.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL DOLORES (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Osvaldo CONDOLEO (DNI 23.343.407 - clase 1973), legajo N° 22.927.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MERCEDES (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón Diego LOPEZ (DNI 21.566.895 - clase 1970), legajo N° 19.472.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN MARTÍN (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Christian David PEREZ (DNI 22.532.860 - clase 1972), legajo N° 23.865.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Rene PLANES (DNI 23.232.527 - clase 1973), legajo N° 22.006.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MAR DEL PLATA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Paulo Gustavo RODRIGUEZ (DNI 22.383.277 - clase 1972), legajo N° 20.351.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRENQUE LAUQUEN (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Adalberto RODRIGUEZ (DNI 22.214.779 - clase 1971), legajo N° 20.352.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PILAR (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)

Comisario del Subescalafón Comando Horacio Gabriel LEDESMA (DNI 23.423.771 - clase 1973), legajo N° 21.053.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MERCEDES

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Andrés ADORNO (DNI 27.848.574 - clase 1980), legajo N° 26.123.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL DOLORES

Comisario del Subescalafón Comando Raúl Germán BLANCO (DNI 21.845.422 - clase 1971), legajo N° 22.188.

SEGUNDA JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MAR DEL PLATA

Comisaria del Subescalafón Comando Ana Valentina BOIL (DNI 23.481.479 - clase 1973), legajo N° 23.535.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA MATANZA

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Hugo BOND (DNI 21.440.940 - clase 1970), legajo N° 21.744.

SEGUNDA JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Comisaria del Subescalafón Comando Lorena Mabel CESPEDES (DNI 25.131.717 - clase 1976), legajo N° 24.176.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRENQUE LAUQUEN

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Mariel CIONOFRINO (DNI 23.308.862 - clase 1973), legajo N° 22.230.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Sebastián CONDINANZO (DNI 23.343.261 - clase 1973), legajo N° 22.238.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LOMAS DE ZAMORA

Comisario del Subescalafón Comando Elio Roque DURAND (DNI 26.416.697 - clase 1978), legajo N° 23.636.

SEGUNDA JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN NICOLÁS

Comisaria del Subescalafón Comando Marisa Liliana FERNANDEZ (DNI 22.435.712 - clase 1971), legajo N° 21.818.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL JUNÍN

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos GOTELLI (DNI 22.630.296 - clase 1972), legajo N° 21.421.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN ISIDRO

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Leopoldo GUNCH (DNI 22.909.755 - clase 1973), legajo N° 21.873.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL ZÁRATE – CAMPANA

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Hernán ORTIZ (DNI 23.499.495 - clase 1973), legajo N° 21.119.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN MARTÍN

Comisario del Subescalafón Comando Ladislao Digno SANDOVAL (DNI 23.475.652 - clase 1973), legajo N° 20.716.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL NECOCHEA

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto JUAN (DNI 22.778.752 - clase 1972), legajo N° 25.881.

SEGUNDA JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL QUILMES

Subcomisaria del Subescalafón Comando Romina PEREZ MORON (DNI 27.828.314 - clase 1980), legajo N° 24.365.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PINAMAR

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Víctor ROJAS (DNI 27.265.089 - clase 1984), legajo N° 27.447.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PERGAMINO

Subcomisario del Subescalafón Comando Elio TORRES (DNI 27.937.897 - clase 1980), legajo N° 25.422.

JEFE DIVISIÓN INFORMACIÓN CRIMINAL (DIRECCIÓN DE ANÁLISIS)

Comisario del Subescalafón Comando Juan Ignacio JALIL (DNI 27.947.541 - clase 1980), legajo N° 25.878.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRES ARROYOS (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL BAHÍA BLANCA)

Comisario del Subescalafón Comando Manuel Alejandro NAVARRO (DNI 27.319.943 - clase 1979), legajo N° 24.331.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TANDIL
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Bruno Alfonso CAPPELLETTI (DNI 26.208.880 - clase 1977), legajo N° 25.516.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL OLAVARRÍA
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Alejandro NASSER (DNI 32.257.636 - clase 1986), legajo N° 164.880.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRENQUE LAUQUEN)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Carina Graciela MATTIOLI (DNI 23.737.514 - clase 1974), legajo N° 24.867.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MAR DEL PLATA)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Danisa ORTEGA (DNI 29.498.102 - clase 1982), legajo N° 26.328.

**JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA MATANZA)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto PRIETO (DNI 26.168.750 - clase 1977), legajo N° 24.377.

**JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Facundo José ALVAREZ TORRIGLIA (DNI 31.447.252 - clase 1985), legajo N° 168.267.

**JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL QUILMES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ariel Fernando GONZALEZ (DNI 31.885.539 - clase 1985), legajo N° 164.792.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL NECOCHEA)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Laura Eugenia GONZALEZ (DNI 30.519.587 - clase 1983), legajo N° 169.655.

**JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MERCEDES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Santiago LOBOS (DNI 31.114.203 - clase 1984), legajo N° 169.663.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PINAMAR)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Laura Evangelina MANCINI LOPEZ (DNI 32.692.610 - clase 1986), legajo N° 172.818.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN NICOLÁS)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yanina Soledad MEDINA (DNI 30.683.855 - clase 1984), legajo N° 176.775.

**JEFA SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN
DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN ISIDRO)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Natalia Micaela PILI (DNI 30.696.684 - clase 1984), legajo N° 176.641.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL DOLORES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Hernán ZULETA (DNI 32.973.447 - clase 1987), legajo N° 169.547.

JEFA SECCIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Yesica Ágata FINOCCHIO (DNI 33.006.592 - clase 1987), legajo N° 168.660.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL ZÁRATE - CAMPANA)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Cristian Maximiliano GONZALEZ (DNI 28.287.898 - clase 1980), legajo N° 168.754.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL BAHÍA BLANCA)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Adrián Enrique LOPEZ (DNI 24.765.678 - clase 1976), legajo N° 171.889.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PILAR)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando David Alejandro OVIEDO (DNI 32.171.813 - clase 1986), legajo N° 169.125.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL PERGAMINO)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Carlos Hernán SOLA (DNI 31.153.211 - clase 1985), legajo N° 172.889.

JEFA SECCIÓN TRAMITACIONES JUDICIALES (DIRECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Camila María BERMAN MUÑOZ (DNI 35.610.234 - clase 1990), legajo N° 410.058.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MORÓN)

Capitán del Subescalafón General Darío Andrés TOLOSA (DNI 23.403.144 - clase 1973), legajo N° 158.277.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.23 13:32:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1210-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Darío FERREIRA y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2020-14223643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-14224020-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-14224046-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-13978468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-12252534-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-14453779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-06747098-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-14459317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-05328645-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-11401403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-03655126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-11401356-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-10934486-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-12231427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que a través del Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 199/16, N° 239/16, N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que los funcionarios policiales reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-18170045-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar las designaciones del personal policial propuesto, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-18170336-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:26:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18170045-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Darío FERREIRA y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Claudio Gastón ALBERT (DNI 23.694.487 - clase 1973), legajo N° 20.879, a quien se le limita a partir del 27 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Moreno - General Rodríguez, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Sergio ABALOS (DNI 22.152.355 - clase 1971), legajo N° 21.679, a quien se le limita a partir del 10 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate - Campana, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-213-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Norberto VALLES SGARZINI (DNI 30.740.523 - clase 1983), legajo N° 27.138, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Gabinete Antisecuestro (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo ZAIKOWSKI (DNI 31.522.433 - clase 1985), legajo N° 27.154, a quien se le limita a partir del 1° de junio de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Enlace Operativo y Análisis Tecnológico (Dirección Tecnologías Aplicadas a la Investigación en Función Judicial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1196-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.07.19 17:57:50 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18170336-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Darío FERREIRA y otros.

ANEXO II

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORENO
- GENERAL RODRÍGUEZ**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Darío FERREIRA (DNI 21.584.743 - clase 1970), legajo N° 19.400.

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL DOLORES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Ceferino GAUNA (DNI 22.652.047 - clase 1972), legajo N° 21.009.

**SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL
MAR DEL PLATA**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan Edolver LUCERO (DNI 21.786.533 - clase 1971), legajo N° 21.067.

**SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL
ZÁRATE – CAMPANA**

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Darío FERREYRA (DNI 26.761.184 - clase 1978), legajo N° 22.998.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL
BOLIVAR (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL
AZUL)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Walter Javier PARODI (DNI 22.044.044 - clase 1971), legajo N° 20.661.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LOBERÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL NECOCHEA)

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Gustavo BENITEZ (DNI 24.307.142 - clase 1975), legajo N° 22.860.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL GENERAL RODRÍGUEZ (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ)

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Adrian VALENZUELA (DNI 25.379.499 - clase 1976), legajo N° 23.976.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL BERISSO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Sebastián DIAZ (DNI 26.183.383 - clase 1977), legajo N° 25.136.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ARRECIFES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS)

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Andrés QUINTANA (DNI 25.262.141 - clase 1976), legajo N° 23.253.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN FERNANDO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN ISIDRO)

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Norberto VALLES SGARZINI (DNI 30.740.523 - clase 1983), legajo N° 27.138.

JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN JUDICIAL)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jainen GOMEZ REISENAUER (DNI 32.136.143 - clase 1986), legajo N° 176.524.

JEFE DIVISIÓN ENLACE OPERATIVO Y ANÁLISIS TECNOLÓGICO (DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN JUDICIAL)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jorge Ariel ZAPPETTINI (DNI 27.528.363 - clase 1979), legajo N° 176.725.

JEFA SECCIÓN TRÁMITES JUDICIALES E INSTRUCCIÓN (DIVISIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ana Carolina GIOGLIO (DNI 28.366.563 - clase 1980), legajo N° 176.518.

JEFE GABINETE INVESTIGATIVO DE HECHOS DE PIRATAS DEL ASFALTO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Emanuel SAGARDOYTHO (DNI 32.533.161 - clase 1986), legajo N° 175.187.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.19 17:58:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1211-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Héctor Hernán ORTIZ y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-16229756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-12826799-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-12738105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-13408368-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-13838148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-14259340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-14733968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-18877913-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-18878051-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:26:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18877913-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Héctor Hernán ORTIZ y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leonardo Ariel ALONSO (DNI 23.788.378 - clase 1974), legajo N° 22.144, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Quilmes, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1000-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Matías Ezequiel VECOLI (DNI 26.761.575 - clase 1978), legajo N° 24.471, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Supervisor Servicios Viales III San Nicolás (Dirección Operativa y Coordinación Vial), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-368-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Administrativo Susana Edith ZAMORA (DNI 12.662.676 - clase 1956), legajo N° 134.936, a quien se le limita a partir del 9 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Administración y Logística (Dirección Centro de Operaciones Policiales [C.O.P.]), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-126-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Fernanda BRAMBILLA (DNI 27.235.569 - clase 1979), legajo N° 25.071, a quien se le limita a partir del 20 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Despacho (Departamento de Control de Operaciones en la Vía Pública y Coordinación con las Fuerzas de Seguridad Federales), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1236-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Emiliano COLUCCIO (DNI 25.525.037 - clase 1976), legajo N° 24.101, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Custodia de

Objetivos Fijos y Personas (Dirección de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-543-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.26 12:48:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18878051-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Héctor Hernán ORTIZ y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN DESPACHO (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES EN LA VÍA PÚBLICA Y COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES)

Comisario del Subescalafón Comando Héctor Hernán ORTIZ (DNI 22.184.369 - clase 1971), legajo N° 19.515.

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS QUILMES (DIRECCIÓN DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS)

Comisario del Subescalafón Comando Matías Ezequiel VECOLI (DNI 26.761.575 - clase 1978), legajo N° 24.471.

JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS LA PLATA (DIRECCIÓN DE CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Emiliano COLUCCIO (DNI 25.525.037 - clase 1976), legajo N° 24.101.

JEFE SECCIÓN CENTRO MONITOREO DE EVENTOS (DIVISIÓN CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS Y PERSONAS)

Comisario del Subescalafón Administrativo Horacio Alejandro SCHIFINI (DNI 17.620.028 - clase 1965), legajo N° 19.978.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (DIRECCIÓN CUSTODIA DE OBJETIVOS FIJOS, PERSONAS Y TRASLADO DE DETENIDOS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Santiago Daniel CERRUDO (DNI 32.758.251 - clase 1986), legajo N° 1.275.

JEFA SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA Y RELATORÍA (DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Guillermina GOMEZ (DNI 32.393.655 - clase 1986), legajo N° 182.318.

JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA (DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES [C.O.P.])

Teniente Primera del Subescalafón General Sandra Edith PASCUTO (DNI 26.428.665 - clase 1977), legajo N° 161.922.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.26 12:49:09 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1212-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Ramiro Germán NARDONE y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-15337722-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17 y su modificatoria N° RESOL-2017-934-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-18918487-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-18918526-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:26:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18918487-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Ramiro Germán NARDONE y otros.

ANEXO I

Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro Gastón BARRIONUEVO (DNI 29.535.570 - clase 1982), legajo N° 25.057, a quien se limita a partir del 22 de abril de 2021, la designación en el cargo de Subdirector Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo", dispuesta por Resolución N° RESO-2020-992-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Lujan VANINETTI (DNI 29.494.887 - clase 1982), legajo N° 27.139, a quien se limita a partir del 22 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Preceptores y

Tutores (Subdirector Liceo Policial “Crio. General Jorge Vicente Schoo”), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-992-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Claudio Alcides MENESCARDI (DNI 28.512.837 - clase 1981), legajo N° 743, a quien se limita a partir del 22 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Finanzas y Logística, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-287-GDEBA-MSGP.

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Leonel Alexis ALI (DNI 33.459.868 - clase 1988), legajo N° 176.983, a quien se limita a partir del 22 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría Académica (Subdirector Liceo Policial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-110-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.26 17:08:15 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18918526-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Ramiro Germán NARDONE y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”

Subcomisario del Subescalafón Comando Ramiro Germán NARDONE (DNI 30.269.238 - clase 1983), legajo N° 25.306.

JEFE SECCIÓN PRECEPTORES Y TUTORES (SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Manuel Carlos Rodolfo MOTTA (DNI 29.577.815 - clase 1982), legajo N° 26.313.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA (SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Lujan VANINETTI (DNI 29.494.887 - clase 1982), legajo N° 27.139.

JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES (CAEEP))

Subcomisaria del Subescalafón Comando Silvia Carina DIAZ (DNI 21.961.591 - clase 1971), legajo N° 24.979.

JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA Y ARMERÍA (SUBDIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Mirta Noemí AZCUNE (DNI 18.054.924 - clase 1967), legajo N° 137.432.

JEFE SECCIÓN FINANZAS Y LOGÍSTICA (DIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHO”))

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jonatan Roberto SANTILLAN (DNI 30.778.782 - clase 1983), legajo N° 169.349.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.26 17:08:34 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1225-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Limitaciones de cargo. Diego Fernando DIAZ AGUIRRE y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-17748449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la limitación de designaciones de cargo de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que del registro de las fojas de servicio de los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, se desprende que han cesado en el desempeño de las funciones de los cargos que se especifican en el mismo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el citado ANEXO ÚNICO, en la fecha que en cada caso se especifica;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-18878541-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:33:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18878541-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Limitaciones de cargo. Diego Fernando DIAZ AGUIRRE y otros.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Fernando DIAZ AGUIRRE (DNI 20.049.656 - clase 1968), legajo N° 20.155, a quien se le limita a partir del 5 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado Mar del Plata, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-222-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Marcelo Gabriel FERTINO (DNI 22.349.807 - clase 1971), legajo N° 20.177, a quien se le limita a partir del 15 de julio de 2021, la designación en el cargo de Director de Coordinación General de Inteligencia Criminal, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-718-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Nicolás Alejandro MICELOTTA (DNI 22.781.792 - clase 1972), legajo N° 20.293, a quien se le limita a partir del 19 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Policía

Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Martín “Clase B”, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-236-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Héctor Marcelo PADILLA (DNI 12.942.751 - clase 1959), legajo N° 19.273, a quien se le limita a partir del 7 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Departamento de Salud Ocupacional, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-434-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Claudio Marcelo PETRIZAN (DNI 20.680.066 - clase 1969), legajo N° 19.529, a quien se le limita a partir del 2 de marzo de 2020, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Bahía Blanca “Clase B”, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1194-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fabián Orlando TESTA (DNI 17.476.671 - clase 1965), legajo N° 18.690, a quien se le limita a partir del 1° de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe Departamento Control Tecnológico Operativo, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1622-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hugo Marcelo AGUIRRE (DNI 22.279.080 - clase 1971), legajo N° 20.069, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Moreno, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-333-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gerardo BENZRIHEN (DNI 21.016.228 - clase 1969), legajo N° 20.912, a quien se le limita a partir del 27 de octubre de 2014, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Vicente López Seccional 5ta., dispuesta por Resolución N° 191/13.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Oscar CAMPO (DNI 26.294.789 - clase 1978), legajo N° 23.562, a quien se le limita a partir del 22 de octubre de 2020, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad San Cayetano, dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-826-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Alberto DA RUDA (DNI 22.409.382 - clase 1972), legajo N° 20.967, a quien se le limita a partir del 19 de abril de 2021, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro Hernán GUIDO (DNI 23.391.495 - clase 1973), legajo N° 23.078, a quien se le limita a partir del 20 de julio de 2015, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Morón Seccional 6ta., dispuesta por Resolución N° 1209/14.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Hernán FIOLE (DNI 23.177.091 - clase 1973), legajo N° 20.993, a quien se le limita a partir del 11 de septiembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Coordinación de Asesoría Letrada - Defensas Judiciales Zona (IV) (División Asuntos Judiciales), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-792-GDEBA-MSGP.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María de Los Ángeles IRAZABAL (DNI 23.335.024 - clase 1973), legajo N° 21.887, a quien se le limita a partir del 28 de septiembre de 2016, la designación en el cargo de Jefa de la Delegación Distrital de Antinarcóticos Púan, dispuesta por Resolución N° 1672/15.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Rolando JUAREZ (DNI 22.980.474 - clase 1973), legajo N° 21.048, a quien se le limita a partir del 3 de junio de 2016, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría San Isidro Seccional 5ta., dispuesta por Resolución N° 1209/14.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro Rodrigo LEDESMA (DNI 24.122.157 - clase 1974), legajo N° 23.754, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Subestación de Policía Departamental de Seguridad Quilmes Este (Estación de Policía de Departamental de Seguridad Quilmes “Clase A”), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-289-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Edgardo LEIVA (DNI 24.441.091 - clase 1975), legajo N° 23.755, a quien se le limita a partir del 19 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) San Martín, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-236-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Miguel Ángel SUROS (DNI 22.072.935 - clase 1971), legajo N° 19.602, a quien se le limita a partir del 10 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Hipólito Yrigoyen “Clase C”, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-540-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Darío Gabriel ALEGRE (DNI 24.390.942 - clase 1975), legajo N° 23.495, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Unidad de Policía de Prevención Local Moreno, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-333-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Miguel ARANCIBIA (DNI 26.841.070 - clase 1978), legajo N° 24.122, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Quilmes, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-289-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Raúl ASTOPINI PALERMO (DNI 20.572.145 - clase 1969), legajo N° 21.301, a quien se le limita a partir del 24 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación y Planificación de Recursos Humanos (Dirección Administrativa y Despacho), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-890-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Mónica Viviana BORRAZAS (DNI 27.627.688 - clase 1979), legajo N° 24.151, a quien se le limita a partir del 26 de mayo de 2014, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Almirante Brown, dispuesta por Resolución N° 013/13.

Comisario del Subescalafón Comando Raúl Hernán GODOY (DNI 23.732.344 - clase 1974), legajo N° 22.334, a quien se le limita a partir del 6 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Malvinas Argentinas Seccional Tercera -Pablo Nogues-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-236-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Ramón GONZALEZ (DNI 23.535.138 - clase 1973), legajo N° 23.714, a quien se le limita a partir del 6 de abril de 2021, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad Pilar "Clase B"), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-236-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Ariel GOSPODNETICH (DNI 24.481.027 - clase 1975), legajo N° 23.721, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Unidad de Policía de Prevención Local Quilmes, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-289-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Edgar Marcelo HEREDIA (DNI 22.618.087 - clase 1972), legajo N° 21.876, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Decimosegunda Mar del Plata -Jorge Newbery-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Miguel Alejandro LEGUIZAMON (DNI 25.575.783 - clase 1977), legajo N° 22.385, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Novena Mar Del Plata -Playa Grande-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Sergio Rubén LOPEZ (DNI 22.771.723 - clase 1972), legajo N° 21.065, a quien se le limita a partir del 30 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Pericial Descentralizada General Belgrano (Delegación Departamental de Policía Científica Dolores), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-1571-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Gabriel LOPEZ (DNI 26.056.573 - clase 1977), legajo N° 25.239, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Segunda Mar del Plata, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Javier MACCARINO (DNI 23.711.779 - clase 1974), legajo N° 21.919, a quien se le limita a partir del 24 de noviembre de 2014, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Daireaux, dispuesta por Resolución N° 988/12.

Comisario del Subescalafón Comando Ángel Edgardo MERCADO (DNI 22.400.317 - clase 1971), legajo N° 21.947, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-213-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Graciela Carina MONSALVE (DNI 22.895.735 - clase 1973), legajo N° 21.473, a quien se le limita a partir del 23 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal

(Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón “Clase A”), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Ramón NUÑEZ (DNI 23.066.514 - clase 1973), legajo N° 20.647, a quien se le limita a partir del 11 de marzo de 2016, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Almirante Brown Seccional 5ta., dispuesta por Resolución N° 1209/14.

Comisario del Subescalafón Comando Mariano Ezequiel ORTIZ (DNI 30.062.254 - clase 1983), legajo N° 27.404, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Quinta Mar del Plata, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Sebastián OVIEDO (DNI 29.007.626 - clase 1981), legajo N° 26.693, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Logística (Estación de Policía Departamental de Seguridad Morón “Clase B”), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-333-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Germán Luis SCHADENFROH (DNI 23.598.530 - clase 1973), legajo N° 21.559, a quien se le limita a partir del 1° de febrero de 2016, la designación en el cargo de Jefe de Unidad de Policía de Prevención Local Campana, dispuesta por Resolución N° 1116/15.

Comisario del Subescalafón Comando Gabriel Hernán SOSA (DNI 25.397.237 - clase 1976), legajo N° 25.404, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Segunda, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-350-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Mario David VIVAS (DNI 25.368.854 - clase 1976), legajo N° 25.738, a quien se le limita a partir del 7 de julio de 2014, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento Clase “A” Pinamar, dispuesta por Resolución N° 158/14.

Comisario del Subescalafón Comando Hernán Alberto ZOSI (DNI 22.185.230 - clase 1971), legajo N° 23.395, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Administrativo Alejandro Francisco CACCIABUE (DNI 18.607.220 - clase 1967), legajo N° 19.700, a quien se le limita a partir del 17 de marzo de 2014, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental La Costa, dispuesta por Resolución N° 3910/11.

Comisaria del Subescalafón Administrativo Analia RONCALI (DNI 22.669.774 - clase 1972), legajo N° 151.190, a quien se le limita a partir del 19 de enero de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Ceremonial, dispuesta por Resolución N° 822/16.

Subcomisario del Subescalafón Técnico Roberto César ALVAREZ (DNI 17.620.708 - clase 1965), legajo N° 143.088, a quien se le limita a partir del 1° de julio de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Automotores y Verificación, dispuesta por Resolución N° 1203/16.

Subcomisario del Subescalafón Comando Esteban Alejandro AYALA (DNI 26.464.236 - clase 1978), legajo N° 25.039, a quien se le limita a partir del 23 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría y Administración (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-668-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel César CABROL (DNI 26.461.579 - clase 1978), legajo N° 25.076, a quien se le limita a partir del 11 de septiembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Sección Coordinación de Asesoría Letrada - Defensas Judiciales Zona (I) (División Asuntos Judiciales), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1455-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Adrián CESTORAME (DNI 30.751.864 - clase 1984), legajo N° 26.897, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Decimosexta Mar Del Plata -Santa Rita-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Selva Noelia DUARTE (DNI 31.176.117 - clase 1984), legajo N° 26.930, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Merlo Seccional Sexta -Mariano Acosta-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-333-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Eliana Paola FLORES (DNI 28.772.484 - clase 1981), legajo N° 25.841, a quien se le limita a partir del 10 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal (Estación de Policía Departamental de Seguridad Quilmes "Clase A"), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-289-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Mariana Soledad GONZALEZ ESCARLON (DNI 28.868.119 - clase 1981), legajo N° 27.331, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Quilmes Seccional Novena - Parque Calchaquí, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-289-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Salvador Ignacio HERLEIN (DNI 29.160.234 - clase 1982), legajo N° 26.974, a quien se le limita a partir del 20 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Judiciales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Matías Daniel HERRERO (DNI 31.624.074 - clase 1985), legajo N 26.610, a quien se le limita a partir del 26 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Zárate Clase "A" (Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás), dispuesta por Resolución N° RESO- 2021-368-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Marti Oscar KIFFEL (DNI 28.128.634 - clase 1980), legajo N° 26.265, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Moreno - General Rodríguez), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Hernando Sergio OLIVA (DNI 28.803.523 - clase 1981), legajo N° 25.663, a quien se le limita a partir del 14 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Judiciales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Maira Guadalupe Anélica PERROTTA (DNI 25.382.223 - clase 1976), legajo N° 24.522, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Judiciales (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A"), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Axel Ayar Hugo REALES (DNI 28.948.065 - clase 1981), legajo N° 27.080, a quien se le limita a partir del 20 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Las Flores (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Javier VELIS (DNI 28.274.221 - clase 1980), legajo N° 26.804, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Decimotercera Mar del Plata -Playa Serena-, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-261-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Raúl Alejandro CACERES (DNI 28.297.514 - clase 1980), legajo N° 163.764, a quien se le limita a partir del 28 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Escuadrón de Caballería Miramar (Dirección de Caballería), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-910-GDEBA-MSGP.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yanina Natalia FILIPPINI (DNI 33.134.339 - clase 1987), legajo N° 176.754, a quien se le limita a partir del 27 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-288-GDEBA-MSGP.

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Mariana Daniela FERREYRA (DNI 30.398.626 - clase 1983), legajo N° 201.996, a quien se le limita a partir del 11 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Personal

(Subdirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-475-GDEBA-MSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.26 12:51:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1227-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: DESIGNACIÓN RESIA

VISTO el EX-2021-17669267-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se tramita la designación en el cargo de Directora de Seguridad e Higiene de los Alimentos de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Profesional Silvina Alicia RESIA (Legajo N° 19.215), a partir del 17 de mayo de 2021;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, en el ámbito de la Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Directora el grado de Comisaria Mayor del agrupamiento de revista;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha indicado la partida presupuestaria con la cual se atenderá el gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Directora de Seguridad e Higiene de los Alimentos, a la Comisaria Inspectora del Subescalon Profesional Silvina Alicia RESIA (DNI 17.188.825 - clase 1965), Legajo N° 19.215, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, una remuneración equivalente al grado de Comisaria Mayor.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:34:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1231-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Baja por Fallecimiento. Abel Maximiliano CARDOZO y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-18651631-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:35:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18651631-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja por Fallecimiento. Abel Maximiliano CARDOZO y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	CARDOZO ABEL MAXIMILIANO	24345459	17/06/2021	EX-2021-15867636-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	ALMENDROS CANDIA MAURO	29446469	09/06/2021	EX-2021-14233777-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	GUERRERO WALTER DAMIAN	32721666	29/04/2021	EX-2021-10996234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	CAÑETE ACEVEDO RAUL ARTURO	31158006	28/05/2021	EX-2021-13201427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	BOBIO LUIS ARIEL	20491003	19/06/2021	EX-2021-15965860-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GARCIA MARTIN JOSE DARIO	20667005	18/06/2021	EX-2021-15521075-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GIMENEZ CARLOS ALBERTO	17082368	13/04/2021	EX-2021-09354048-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GUZMAN HECTOR RAUL	14575162	31/05/2021	EX-2021-13140185-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
9	ALONSO WALTER OMAR	22572368	26/05/2021	EX-2021-12835942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ESCOBAR JORGE ALEJANDRO	23130783	17/09/2020	EX-2020-22672985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

con
agregado EX-2020-20490636- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
11	CAJAL ROSA ALEJANDRA	28837560	03/06/2021	EX-2021-13720727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
12	HORMAECHEA RODRIGO SEBASTIAN	39966577	16/06/2021	EX-2021-15057639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.22 16:00:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1232-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-02953921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Bahía Blanca

VISTO el expediente EX-2021-02953921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Bahía Blanca;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-14750739-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:35:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-14750739-GDEBA-DPFCEMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
AVECILLA, TRINIDAD MARIANA	29.300.237
FRESCO, EVANGELINA SOLEDAD	34.172.626
GUERRERO, MANUEL ALEJANDRO	26.546.348
LAZARTE, LEONARDO DANIEL	38.243.166
PEREZ FERNANDEZ, MARTIN	23.289.427

SAEZ CARDENAS, IVONE CAROL	94.070.172
SORESI, CELESTE ALICIA	32.716.393
TORRI, CAROLINA	25.665.632
VILCHE FARIÑA, RODRIGO HECTOR MANUEL	36.328.272



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1233-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-08013511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Central

VISTO el expediente EX-2021-08013511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Central;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-15552975-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:35:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15552975-GDEBA-DPFCEMSGP)

APPELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
FOTH, NORMA CECILIA	27.470.210
MAURIÑO, MACARENA SOLEDAD	34.737.392
YUNK, GUSTAVO GABRIEL	18.212.705



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1234-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-08662644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Superintendencia de Inteligencia Criminal

VISTO el expediente EX-2021-08662644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en el marco de

Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2021) dependiente de la Superintendencia de Inteligencia Criminal;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-15552853-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:36:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15552853-GDEBA-DPFCEMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
BLOISE, EZEQUIEL GUSTAVO	26.748.879
CASSAGLIA, ALEJANDRO GABRIEL	17.062.673
CIMA, NATALIO FRANCISCO	29.803.135
CORRADO, JORGE	14.201.248
DALUICIO, HUGO DAMIAN	21.666.321
FERTINO, MARCELO GABRIEL	22.349.807
JACQUET, MARIANO NICOLAS	29.957.841
MARRAPODI, CARLOS GABRIEL	26.068.246



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1235-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-03105371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Dirección de Centros de Entrenamiento

VISTO el expediente EX-2021-03105371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente César Eduardo TABAREZ que se desempeña en la Dirección de Centros de Entrenamiento;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente César Eduardo TABAREZ D.N.I. N° 25.866.121 que como Anexo Único (IF-2021-16359538-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 08 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:36:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-16359538-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
TABAREZ, CESAR EDUARDO	25.866.121



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1236-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-11083320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Ramallo

VISTO el expediente EX-2021-11083320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Bernabé Marcos Joel RAIA que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Bernabé Marcos Joel RAIA D.N.I. N° 25.623.484 que como Anexo Único (IF-2021-15553099-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 03 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:36:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15553099-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
RAIA, BERNABE MARCOS JOEL	25.623.484



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1237-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-09160968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Central

VISTO el expediente EX-2021-09160968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Mariano César ROUFAST que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Central;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Mariano César ROUFAST D.N.I. N° 32.843.662 que como Anexo Único (IF-2021-15770413-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 12 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:36:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15770413-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ROUFAST, MARIANO CESAR	32.843.662



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1238-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-08136483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Ramallo

VISTO el expediente EX-2021-08136483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y la docente Daniela Mariana BUYAN que se desempeña en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y la docente Daniela Mariana BUYAN (D.N.I. N° 35.137.902) que como Anexo Único (IF-2021-15552785-GDEBA-DPFCMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fecha indicada en el respectivo contrato, desde el 29 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:36:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15552785-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
BUYAN, DANIELA MARIANA	35.137.902



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1239-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-11114949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Central

VISTO el expediente EX-2021-11114949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Central;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-15553185-GDEBA-DPFCMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos, hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:37:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15553185-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
AGUILAR, ALEJANDRA EDITH	22.456.123
HAASE, EMANIEL ALEJANDRO	32.755.682
JALIL, PABLO LUIS	23.874.511
MACHUCA, GABRIELA CRISTINA VERÓNICA	23.700.177
MASSONE, MAURICIO JAVIER	33.904.138
PANIZO, JAVIER EDUARDO	23.353.936
PELLEGRINI, ROMINA SOLEDAD	34.084.719
RUSI, IVANNA GABRIELA	31.073.203
VALLEJOS, ROMINA SOLEDAD	31.838.706





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1240-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2021-09275493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Olavarría

VISTO el expediente EX-2021-09275493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2021, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes cuyos contratos se agregan como Anexo Único (IF-2021-15770383-GDEBA-DPFCEMSGP), formando parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:38:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-15770383-GDEBA-DPFCMSGP)

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
ARAGON, JORGE LUIS	29.919.767
CORONEL, LEANDRO ANDRES	29.718.466
ESPINOSA, SILVANA MARCELA	29.159.754
GONZALEZ, RAMIRO	31.094.399
JAUREGUIBERRI, MARIA BELEN	22.349.309
LUCIO, CARLOS IGNACIO	27.388.857
MARTINEZ, MAXIMILIANO FERNANDO	34.291.353
QUINTAS, ELIAS EMMANUEL	33.196.730
RODRIGUEZ, LUCAS MATIAS	28.835.854
YANZECOVICH, JUAN PABLO	28.470.845
ZAMORA, CAROLINA ELIZABETH	27.624.546



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1241-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: EX-2020-29287384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-EPJV Sede Ramallo

VISTO el expediente EX-2020-29287384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en

virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dar por aprobados los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2020, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes Fabio Adrián DI SALVO (D.N.I. N° 20.999.436) y Guillermo Oscar Vicente NIETO (D.N.I. N° 25.925.970) que como Anexo Único (IF-2021-16359387-GDEBA-DPFCMSGP) forman parte integrante del presente acto administrativo, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos, desde el 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:38:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Nómina de docentes conforme Anexo Único (IF-2021-16359387-GDEBA-DPFCMSGP)

APPELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
DI SALVO, FABIO ADRIAN	20.999.436
NIETO, GUILLERMO OSCAR VICENTE	25.925.970





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1243-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Andrea Emilse ROSA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-16006735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Análisis Criminal propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por su parte, en el marco de la Resolución N° RESO-2021-632-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Análisis Criminal;
Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-18143183-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Análisis Criminal, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-18143207-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:39:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18143183-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Andrea Emilse ROSA y otros.

ANEXO I

Comisaria del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), legajo N° 23.903, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefa División Investigación, Desarrollo y Soporte (Dirección de Planificación y Policamiento Predictivo), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1193-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Darío VINCI (DNI 25.115.910 - clase 1976), legajo N° 22.614, a quien se le limita a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Sistema de Información Geográfica (Dirección de Planificación y Policamiento Predictivo), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1174-E-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Profesional Sergio César Flavio GALETTA (DNI 17.446.695 - clase 1965), legajo N° 142.168, a quien se le limita a partir del 8 de abril del 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Asesoría Jurídica y Relatoría (División Coordinación Técnica), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1155-E-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.19 16:54:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-18143207-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Julio de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Andrea Emilse ROSA y otros.

ANEXO II

COORDINADORA GENERAL DE ANÁLISIS CRIMINAL (SUPERINTENDENCIA DE ANÁLISIS CRIMINAL)

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Andrea Emilse ROSA (DNI 22.132.052 - clase 1971), legajo N° 21.545.

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLICIAMIENTO PREDICTIVO (SUPERINTENDENCIA DE ANÁLISIS CRIMINAL)

Comisario del Subescalafón Comando Walter Oscar ROJAS (DNI 24.146.523 - clase 1974), legajo N° 22.543.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS AUXILIARES (DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)

Comisario del Subescalafón Comando Javier Eduardo PANIZO (DNI 23.353.936 - clase 1973), legajo N° 23.225.

JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS Y DESPACHO (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Comisaria del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), legajo N° 23.903.

JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Darío VINCI (DNI 25.115.910 - clase 1976), legajo N° 22.614.

JEFE DIVISIÓN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE (DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLICIAMIENTO PREDICTIVO)

Comisario del Subescalafón Profesional Sergio César Flavio GALETTA (DNI 17.446.695 - clase 1965), legajo N° 142.168.

JEFE DIVISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLICIAMIENTO PREDICTIVO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Mariano Ariel AVILA (DNI 26.819.391 - clase 1978), legajo N° 23.519.

JEFE DIVISIÓN CONTROL DE CALIDAD ANALÍTICA (COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS CRIMINAL)

Subcomisario del Subescalafón Comando José Ricardo TAULO (DNI 28.991.303 - clase 1981), legajo N° 26.401.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA)

Subcomisario del Subescalafón Comando Walter Gustavo ROLON (DNI 22.272.584 - clase 1977), legajo N° 24.691.

JEFA SECCIÓN LECTURA, DESPACHO E INSTRUCCIÓN (DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS AUXILIARES)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Celina Etel ANASIMELE (DNI 29.558.205 - clase 1982), legajo N° 168.274.

JEFE SECCIÓN PERSONAL Y MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO (DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS Y DESPACHO)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Matías Nicolás ARIAS (DNI 28.768.295 - clase 1981), legajo N° 161.118.

JEFA SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA Y RELATORÍA (DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS AUXILIARES)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Daiana Maira GUTIERREZ (DNI 33.746.187 - clase 1988), legajo N° 195.631.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.19 16:55:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1247-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. María Laura ATELA.

VISTO el expediente N° EX-2021-12796215-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de cargo de la Oficial Principal del Subescalafón Comando María Laura ATELA, legajo N° 170.460, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C");

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-350-GDEBA-MSGP, se designó a la Subcomisaria del Subescalafón Comando Silvia Adriana RUNO, legajo N° 25.997, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), de la Subcomisaría del Subescalafón Comando Silvia Adriana RUNO (DNI 21.738.648 - clase 1970), legajo N° 25.997, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-350-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C") a la Oficial Principal del Subescalafón Comando María Laura ATELA (DNI 30.379.103 - clase 1983), legajo N° 170.460.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:41:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1248-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Designación de cargo. Valeria Griselda SIMOUR y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2021-12855431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-06247814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en el marco de las actuaciones de referencia, la Superintendente de Políticas de Género propicia las designaciones de la Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Griselda SIMOUR, legajo N° 25.402, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Zárate - Campana (Coordinación General de Políticas de Género) y del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Guillermo Agustín HERNANDEZ, legajo N° 414.909, en el cargo de Jefe Sección Comunicación Visual (Dirección Planificación y Gestión Interinstitucional);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Políticas de Género a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP;

Que por Resolución N° RESO-2021-324-GDEBA-MSGP, se designó a la Comisaria del Subescalafón Comando Verónica Gabriela ANDRADA, legajo N° 25.748, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Zárate - Campana (Coordinación General de Políticas de Género), por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 20 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Zárate - Campana (Coordinación General de Políticas de Género), de la Comisaria del Subescalafón Comando Verónica Gabriela ANDRADA (DNI 26.024.109 - clase 1977), legajo N° 25.748, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-324-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Zárate - Campana (Coordinación General de Políticas de Género) a la Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Griselda SIMOUR (DNI 25.688.560 - clase 1977), legajo N° 25.402.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, en el cargo de Jefe Sección Comunicación Visual (Dirección Planificación y Gestión Interinstitucional) al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Guillermo Agustín HERNANDEZ (DNI 39.493.143 - clase 1996), legajo N° 414.909.

ARTÍCULO 4°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:42:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1249-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Agosto de 2021

Referencia: Licencia especial. Mónica Patricia MERLO.

VISTO el expediente N° EX-2021-09348752-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Teniente Primera del Subescalafón General Mónica Patricia MERLO, legajo N° 134.264, personal de la Comisaría de Ensenada, Seccional Tercera -El Dique-, solicita licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, a fin de acompañar a su hijo quien, debido a la enfermedad de base que padece, es considerado persona de riesgo para el COVID- 19;

Que de su situación de revista, surge que al 5 de julio de 2021 registra treinta y un (31) años, diez (10) meses y seis (6) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia solicitada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que durante el período en que la agente MERLO usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida y con el objeto de salvaguardar el derecho a la salud tutelado, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a la Teniente Primera del Subescalafón General MERLO, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Teniente Primera del Subescalafón General Mónica Patricia MERLO (DNI 17.754.850 - clase 1965), legajo N° 134.264, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° la Teniente Primera del Subescalafón General Mónica Patricia MERLO (DNI 17.754.850 - clase 1965), legajo N° 134.264, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.08.10 08:42:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

